

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 064/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **VARGAS, Martín Santos**, ha solicitado equivalencias entre las Carreras Ingeniería Electrónica, de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional, y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias al alumno **Martín Santos VARGAS, DNI N° 37.170.468** en la asignatura que se detalla a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Primer Nivel: INGLÉS.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 279

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano